

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2026-2696

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, el día 30 de junio de dos mil veintiséis, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos con número de expediente GEX 2026/6893, en su modalidad de crédito extraordinario y Suplemento de crédito del Presupuesto vigente de esta Corporación para el ejercicio 2026, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias

a) Crédito extraordinario:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1530/62401	VIAS PÚBLICAS . VEHÍCULOS	16.000,00
4330/48001	COMERCIO. CONVENIO EXTRAORDINARIO ACOEP	20.000,00
1710/6390	PARQUES Y JARDINES . INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	15.000,00
3420/61900	PISTAS DE PETANCA	3.800,00
3330/48006	CONVENIO NOMINATIVO . BANDA JESÚS CAÍDO	10.000,00
1530/61907	PFEA 2026ADECUACION INTERIOR ANTIGUO CENTRO SALUD CENTRO FORMACION	43.883,73
1530/61908	PFEA 2026ADECUACIÓN EXTERIOR ANTIGUO CENTRO DE SALUD CENTRO FORMACION	26.495,54
TOTAL		135.179,27

b) Suplemento de crédito

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
3300/22609	CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000,00
3380/22609	FESTEJOS. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000,00
3400/22609	DEPORTES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00
011/35200	INTERESES DE DEMORA	25.000,00
1530/6820	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	20.000,00
1712/2799	PARQUES Y JARDINES . TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00
3370/22609	JUVENTUD . ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00
9330/21200	EDIFICIOS . MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.000,00
4310/22799	COMERCIO .TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	16.000,00
1721/22609	MEDIO AMBIENTE .	15.000,00
TOTAL		291.000,00

Código Seguro de Verificación (CSV): A006 6FEA 4A72 14B2 ADD1 Fecha Firma: 05-08-2026 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

A0066FEA4A7214B2ADD1

Financiación

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	426.179,27
TOTAL		426.179,27

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montoro, 29 de julio de 2026.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

